

# COLOCACIONES Y SOLIDARIDADES EN LEXICOLOGÍA ESPAÑOLA. UN INTENTO DE DELIMITACIÓN CONCEPTUAL \*

SUSANA SERRA SEPÚLVEDA

Universidad de Chile

## Resumen

En este trabajo se trata la combinatoria léxica como un problema de léxico-sintaxis y, más precisamente, como un problema de selección. Se cuestiona, por tanto, el estatuto de unidad lingüística especial que se le ha dado a las colocaciones y muestra de qué manera la diversidad de criterios para abordarlas en términos teóricos ha sido correlativa a la que se observa en su tratamiento lexicográfico, heterogéneo y dispar. Se sostiene que los sintagmas que resultan de estas combinaciones presentan restricciones de selección, y que estas son del tipo predicado > argumento.

Palabras clave: léxico-sintaxis, colocaciones, solidaridades, restricciones de selección, predicación.

## Abstract

In this work, lexical combination is addressed as a lexico-syntactic problem and, more precisely, as a selection problem. Therefore, the status of special linguistic unit which has been given to collocations is questioned, and the way is shown in which the variety of criteria to address them in theoretical terms has been correlative to what is observed in their lexicographical treatment, heterogeneous and disparate. It is claimed that the phrases resulting from these combinations present selection restrictions, and that these are of the predicate>argument type.

Keywords: lexico-syntax, collocations, solidarities, selection restrictions, predication.

---

\*Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral (en curso), que versa sobre la relación gramática/diccionario en lexicografía española contemporánea.

Sobre qué son las *solidaridades* léxicas parece haber total consenso en los estudios lexicológicos; en cambio, sobre qué deba entenderse por *colocación* no es asunto que parezca estar del todo resuelto en la actualidad. En efecto, si bien son muchos los autores que se han ocupado de las colocaciones, sorprende ver que, en su mayoría, no solo discrepan en señalar sus características sustantivas, sino que además difieren en determinar cuál sea su verdadero estatus dentro de la disciplina lingüística. Por otro lado, no parece que exista una delimitación conceptual clara entre solidaridades y colocaciones léxicas; vale decir, no está completamente claro cuándo una solidaridad corresponde a una colocación o cuándo una colocación debe considerarse solidaridad. García-Page (2002: 193), por ejemplo, estima que *llover torrencialmente* o *lluvia torrencial* constituyen solidaridades léxicas, y cuestiona el hecho de que muchos lingüistas en la actualidad estudien estas, sin más, como colocaciones. Algo semejante plantea Zuluaga (2002: 112):

Nos queda por estudiar una serie de aspectos importantes relacionados con las colocaciones [...], especialmente, sus afinidades y diferencias con otras clases de unidades compuestas, por ejemplo, designaciones terminológicas plurimembres, perífrasis verbales léxicas o construcciones verbonominales, *solidaridades* –en especial implicaciones- *léxicas*, etc. [...]. Estas clases de combinaciones han venido siendo consideradas, sin mayores distinciones y precisiones, por varios autores como *colocaciones* [El subrayado es nuestro].

En trabajos más recientes, por otra parte, parece aludirse al mismo tipo de fenómenos cuando se habla de colocaciones y de solidaridades; así en Aguado (2005:7), donde se enfatiza:

[...] no se trata solo de aprender las palabras aisladas sino de ver cómo se combinan, qué *solidaridades léxicas*, como las denomina Coseriu, se establecen entre las palabras, cómo se colocan unas con otras, o lo que es lo mismo, por qué unas palabras prefieren ir seguidas de otras pese a poder emplear otros sinónimos.

Entre los ejemplos que cita la autora se encuentran *llegar a un acuerdo*, *correr un rumor*, *acuciar un problema*, etc.

En Eguren y Soriano (2006: 98) las solidaridades léxicas son presentadas de este modo:

**Solidaridade léxica.**

Coaparición frecuente de determinadas piezas léxicas como resultado de sus propiedades de selección semántica, v. gr., *sabia decisión*, *importancia capital*, *atravesar una crisis*, *celebrar un cumpleaños*. Las solidaridades léxicas se diferencian de las frases hechas en que son combinaciones lexicalizadas.

En el presente artículo intentaremos deslindar con algo más de precisión ambos conceptos teóricos de la lexicología, y a la vez observar cómo se describen los fenómenos correspondientes en los diccionarios monolingües semasiológicos de español contemporáneo.

## 1. Las colocaciones léxicas

### 1.1. Sobre el concepto de *colocación*.

El término *colocación* surgió en el seno del contextualismo británico, donde presumiblemente comprendía toda combinación *binaria* de palabras (Hausmann 1985: 124). Fue Firth (1957) quien acuñó el término, motivado por los trabajos de Harris (1957: 283), en los que ya se hablaba de “coocurrencia léxica” para describir esta clase de fenómenos. Halliday (1961, 1966) y Sinclair (1966), ambos discípulos de Firth, trataron las colocaciones esencialmente en términos de probabilidad, razón por la cual idearon fórmulas estadísticas para dar cuenta de su frecuencia y de su modo de aparición en los textos<sup>1</sup>.

Tal como observa Bosque (2005:15), aún hoy el concepto de colocación se apoya demasiado en el de “frecuencia de coaparición” de dos unidades léxicas, de manera que es prácticamente imposible diferenciar una combinación léxica sistemática de una colocación. Así, por ejemplo, en el *BBI* (1986, 1997) (ver siglario, al final), tal como en otros diccionarios combinatorios vigentes, junto con combinaciones “restringidas” de palabras (v. gr. *forward a letter*) aparecen otras (v. gr. *receive / write a letter*), que la

---

<sup>1</sup>Halliday (1961: 276) entiende por colocación una asociación sintagmática de ítems léxicos, textualmente cuantificable “como la probabilidad de que ocurran en  $n$  intervalos (una distancia de  $n$  unidades léxicas) desde una unidad  $x$ , las unidades  $a$ ,  $b$ ,  $c$ ...”; Sinclair (1966), en tanto, sostiene que la detección de una colocación puede efectuarse estadísticamente, teniendo en cuenta no solo la distancia que media entre los colocados, sino también la frecuencia de cada uno ellos y el número de veces que aparecen juntos, entre otras mediciones.

bibliografía designa como “libres” (cf. más adelante). La amplitud semántica asociada al término “colocación” permite que los autores del *BBI* hablen incluso de colocaciones léxicas y gramaticales; consiguientemente, en los artículos lexicográficos de este diccionario aparecen todas las combinaciones posibles en la lengua<sup>2</sup>.

Fuera del dominio lexicográfico, en estudios muy recientes sobre sintaxis española hay quienes todavía consideran colocaciones sintagmas del tipo *camisa blanca* y *leer un libro* (cf. Galicia *et al*, 2007).

Desde que se introdujo el término técnico de “colocación” en la discusión lingüística, ha habido divergencias notables fundamentalmente con respecto a dos cuestiones: a) el grado de fijación (formal) de las colocaciones y b) su composicionalidad (semántica). En el ámbito lingüístico hispánico, esto ha dado lugar a aseveraciones tan dispares como las siguientes:

1. Las colocaciones son combinaciones léxicas libres, formal y semánticamente regulares (Zuluaga 2002; Muñiz 2005; García-Page 2001).

2. Las colocaciones son combinaciones libres de palabras pero “habitualizadas”, “usualizadas” o “socializadas”, de modo que presentan cierto grado de lexicalización en la norma (Haensch 1997, Wotjak 2006).

3. Las colocaciones son combinaciones frecuentes en el uso pero claramente composicionales, y por tanto no lexicalizadas (Corpas 1996, 2001; Piera y Varela 1999; Koike 2001, 2002).

4. Las colocaciones son combinaciones preferentes o habitualizadas que presentan ciertas restricciones combinatorias impuestas por el uso (Mendívil 1991, Aguilar-Amat 1993, Írsula 1994, Corpas 1996).

5. Las colocaciones son un tipo de unidad fraseológica, a medio camino entre las combinaciones libres y las expresiones completamente fraseologizadas; en consecuencia, presentan cierta fijación interna y son parcialmente composicionales (Alonso 1994-5, 2002; Blasco 2002; Koike 2001, 2002; Zuluaga 2002).

---

<sup>2</sup>Las llamadas colocaciones gramaticales de Benson *et al* comprenden tanto casos de régimen preposicional (un núcleo léxico más la preposición que subcategoriza) como de ‘régimen estructural’, por así decir (un núcleo léxico más una construcción con infinitivo o cláusula). Ver Tercedor (1999).

6. Las colocaciones son estructuras más o menos fijas. Entre las colocaciones fijas se encuentran las unidades compuestas (*campo santo*) y las expresiones idiomáticas (*estirar la pata*) (Galicia 2007, Aguilar: s/a).

7. Las colocaciones, así como las fórmulas rutinarias y las locuciones, son frases hechas (Baralo 2007).

Hemos expuesto esta información de modo tal que pudiera apreciarse que, para el mismo fenómeno, los criterios abarcan todo el espectro de posibilidades que es dado tener en cuenta en la descripción de una unidad lingüística; según esto, una colocación es bien una unidad de la lengua que se comporta como cualquier sintagma; bien una unidad “puente” entre las expresiones libres y las fijas, o bien una unidad fraseológica, como los compuestos o las locuciones<sup>3</sup>. En cuanto a su composicionalidad semántica, por un lado se estima que las colocaciones son “absolutamente transparentes” y, por otro, que solo lo son “parcialmente”. Debido a esta suerte de indeterminación conceptual generalizada, algunos autores se refieren a ellas señalando que se trata de “un auténtico problema de límites de no fácil solución” (García- Page 2001: 193).

Las afirmaciones contenidas en (5) son las que parecen estar consolidándose en la bibliografía actual. Efectivamente, en estos términos aparecen caracterizadas las colocaciones en distintos campos de la investigación lingüística, tanto teóricos como aplicados. Dentro de estos últimos se encuentran los estudios dedicados a la didáctica del idioma (Higuera 2006, Moreno 2003, Aguilar: s/a), a la traducción y automatización del lenguaje (Ortigosa 2006, Wanner 2005, Blanco 2000 Blanco y Buvet 2000) y a la terminología o lenguajes de especialidad (Aguado 2005, Gómez: 2002).

Equivocadamente, a nuestro juicio, se suele afirmar que las

combinaciones libres no se producen con una frecuencia estable de coocurrencia como en el caso de las colocaciones, pues su coocurrencia está sujeta al arbitrio del hablante (cf. Koike 2001: 30, entre otros).

---

<sup>3</sup>Zuluaga (2002: 104) identifica las ‘unidades compuestas’ con las colocaciones; Ferrando (2002: 105), las trata como combinaciones de naturaleza distinta y las sitúa a medio camino entre las colocaciones y las locuciones.

Frente a esto, en primer lugar, hay que decir que secuencias del tipo *comer pan, escribir una carta, cielo azul, rosas rojas*, etc., sin ser colocaciones, son de coocurrencia indiscutiblemente estable; en segundo lugar, el hablante no es enteramente libre en el proceso de la codificación lingüística. Recuérdense que toda lengua funciona según dos tipos distintos, aunque complementarios, de selección (selección-C y selección-S) y que, como es obvio, todo proceso de selección comporta algún tipo de restricción.

Por otra parte, las diversas pruebas ideadas para diferenciar formalmente las colocaciones de las locuciones, contribuyen a reafirmar nuestra postura de que las colocaciones no son otra cosa que una manera particular de darse las combinaciones léxicas<sup>4</sup>.

Es también relativamente frecuente en los estudios que hemos citado referirse a las locuciones como “combinaciones fijas” de palabras. Al respecto, quisiéramos hacer una reflexión. El término *combinación* no nos parece apropiado para describir las locuciones; en ellas, así como en cualquier unidad fraseológica, el proceso de selección se “ha anulado”, por decirlo de algún modo, se ha vuelto inoperante, razón por la cual no puede decirse en rigor que entre sus elementos constituyentes se produzca una relación sintagmática. Ciertamente, no es obvio que en una expresión como  *echar el ojo* (a alguien o a algo) el verbo  *echar* seleccione  *el ojo* como su complemento directo; y así en otros casos. Si bien son muchas las expresiones idiomáticas que son homónimas de otras, no idiomáticas (como  *tirar la toalla, pagar los platos rotos, echar leña al fuego, tocar el violín*, etc.), cuando se usan en tanto locuciones, ellas se comportan como un “todo”, como una sola unidad léxica, en la medida en que los elementos que las forman han dejado de ser signos por separado para constituirse, en conjunto, en una unidad significativa única. Y como tales unidades significativas entran en la composición de los textos; o sea, también seleccionan o son seleccionadas (cp. “ *creer a pie juntillas*”/ “*\*pensar a pie juntillas*”).

---

<sup>4</sup> En efecto, las colocaciones admiten todas las transformaciones sintácticas que son posibles en las combinaciones no-colocacionales; entre otras: modificación adjetival: ‘hacer un aterrizaje *forzoso*’; pronominalización: ‘desempeñar un cargo’ → *desempeñarlo*; relativización: ‘esgrimir argumentos’ → *argumentos que se esgrimen*; pasivización: ‘transplantar un órgano’ → *el órgano fue transplantado*; nominalización: ‘rasguear la guitarra’ → *el rasgueado* (o *rasgueo*) de la guitarra. Puede aplicárseles también la prueba de la conmutación: ‘*salvar/guardar/cubrir* las apariencias’. Sobre la idea de que, en cambio, no pasan la prueba de permutación: ‘entrar en contacto’ → *\*en contacto entrar*, puede argüirse que tampoco la resisten otras secuencias que no son colocaciones: ‘un buen *maestro pintor*’ → ‘un buen *pintor maestro*’.

## 1.2. Tipología de las colocaciones.

En el estudio de las colocaciones léxicas suele hacerse ciertas distinciones que tienen que ver con el modo en que se relacionan la base y el colocativo. Se dice, en efecto, que entre los lexemas A y B que forman una colocación:

a) la relación puede ser completamente arbitraria, determinada fundamentalmente por una cuestión de preferencia (*ganas incontenibles / deseo irresistible; gusto impecable / conducta intachable*);

b) la relación puede estar semánticamente motivada (*lluvia torrencial*);

c) los colocativos solo existen en función de la base con la que se combinan (palabra *esdrújula*, triángulo *isósceles*, pelo *rubio*);

d) las bases “seleccionan” como colocativo una voz que ya figura en el lexicon, y que, en la colocación, adquiere un significado especial, figurativo (*interés vivo, café cortado, té puro, vino seco*);

e) las bases “seleccionan” como colocativo una voz que ya figura en el lexicon, y que, en la colocación, se ve “despojada” de su contenido primitivo, como sucede con los llamados verbos de apoyo o verbos soporte (*dar un paseo, dar esperanzas, tomarse confianzas, tomar decisiones, prestar ayuda, tener dudas*).

Si estas son todas las formas que pueden adoptar las colocaciones (cf. Mel’cuk 1995 a, 1995 b, 1997; Alonso 1994-5; Blasco 2002), nos preguntamos por qué ellas se describen, sin más, como “parcialmente composicionales”. Los puntos precedentes admiten, en nuestra opinión, las siguientes observaciones:

1. En (a) y en (b) tanto bases como colocativos tienen significados transparentes; la colocación, por tanto, es enteramente composicional;

2. En (c) el significado se crea, surge de la misma relación entre los colocados, por lo que no podría decirse tampoco que es (en parte) opaco;

3. En (d), creemos, no hay propiamente una especialización semántica sino, simplemente, una palabra de sentido recto (la base) que se combina con otra (el colocativo), de sentido figurado; es decir, se establece un tipo de relación asaz corriente en la lengua. En “libro amable” o “diseño amable”, por ejemplo, *amable* tiene sentido figurado (cp. “persona amable”): ¿estamos, por ello, frente a una colocación? Si la

respuesta fuera afirmativa, entonces no vemos la diferencia entre las combinaciones colocacionales y las que no lo son.

4. En cuanto a (e), por último, en franco contraste con los casos anteriores, el llamado verbo soporte forma ‘unidad de sentido’ con el nombre predicativo; el conjunto equivale funcional y semánticamente a un verbo, haya o no en el lexicón un verbo monádico con el significado léxico de la base (como en *prestar ayuda = ayudar*, *tomar decisiones = decidir*, *dar un paseo = pasear*).

5. No todos los verbos que son utilizados para vehicular la predicación son verbos “soporte”, como pareciera creerse. No lo son, v. gr., *entablar* en ‘entablar conversación’, *sufrir* en ‘sufrir una derrota’, *mantener* en ‘mantener relaciones’. Y, por otra parte, tampoco están “vacíos de contenido” todos los verbos soporte. En Blasco (2000 a, 2000 b) se describen como “desemantizados” muchos verbos que, desde el punto de vista de las funciones léxicas de Mel’cuk, expresan valores semántico-funcionales (p. ej., *perpetrar delitos*, *impartir clases*, *asestar un golpe*, *practicar un deporte*, etc.); además, el mismo autor repara en el hecho de que normalmente expresan significados aspectuales: *coger miedo* (incoativo); *mantener relaciones* (continuativo o durativo); *perder la confianza* (terminativo). Una cosa es que no tengan significado léxico y otra, muy distinta, es que carezcan de significado.

### 1.3. Las colocaciones y el contorno lexicográfico.

Alonso (2002: 63-4), al examinar cómo se relacionan los dos conceptos teóricos más importantes de la lexicografía de nuestros días, el *contorno* de la definición lexicográfica y las *colocaciones* léxicas, observa que aquél, equivocadamente a su juicio, ha sido utilizado de manera sistemática en nuestros diccionarios para dar cuenta de estas últimas:

Pues bien, como veremos, el contorno ha sido la herramienta principal de los diccionarios españoles para dar información sobre colocaciones. Así, en el Diccionario del Español Actual (DEA), en la definición de, por ejemplo, *supino -na*, se incluye entre corchetes el nombre *ignorancia* para marcar que este nombre forma parte del contorno.

Y continúa:

El contorno no fue ideado para dar cuenta de las colocaciones, sino para indicar la estructura actancial de las unidades léxicas predicativas.

Esta es la entrada de la que nos habla la autora:

**supino –na** 1 [Ignorancia] debida a necesidad o falta de interés. b) [Ignorancia o desconocimiento] muy grande (DEA).

Ciertamente, el método del contorno sirve para explicitar mediante determinados procedimientos formales (como los corchetes, en este caso) los argumentos de las entradas predicativas en el texto de la propia definición; pero es esto precisamente lo que ocurre en el ejemplo citado...! El primer argumento que selecciona el adjetivo *supino* es un sustantivo como *ignorancia* o *necedad*. Independientemente de que “ignorancia supina” y “necedad supina” puedan formar colocación, según unos determinados puntos de vista, el hecho objetivo es que este adjetivo se predica de entidades tales como las que DEA expresa en el contorno de sus definiciones, de suerte que estas se convierten en sus obligados argumentos.

Si para Alonso las colocaciones no tienen nada que hacer en el contorno de las definiciones, es porque, de acuerdo con su punto de vista, el proceso de selección léxica se orienta de la base al colocativo (vale decir, del sustantivo al adjetivo). Debido a que nosotros entendemos, contrariamente, que las llamadas colocaciones funcionan como todas las relaciones léxicas de la lengua, sostenemos que el proceso de selección se orienta justamente de modo inverso, del predicado al argumento (o sea, del colocativo a la base), y entendemos, en consecuencia, que sea el contorno el medio que los lexicógrafos empleen para exponerlas. Nuestro punto de vista, según puede observarse, es plenamente concordante con el que defiende Bosque (2002, 2004, 2005).

La relación léxica orientada desde la base al colocativo es la concepción más unánimemente aceptada en la lexicografía actual<sup>5</sup>. Sin embargo, nótese que el orden que en ella se establece parece contradecir el orden en que se producen las relaciones en la sintaxis de una lengua; en efecto, en combinaciones como las de *cariño entrañable*, *ira*

---

<sup>5</sup> Fuera del DEC y del DICE, son diccionarios combinatorios de orientación *argumento > predicado* los siguientes: BBI (1986, 1997), CCEC (1995), LTP (1997), OCD (2002), LAF (en preparación). Ver siglario, al final.

*ciega, pingües beneficios*, etc., los colocativos (los adjetivos *entrañable, ciega, pingües*) son, por definición, *predicados*, y consiguientemente las bases a las que se adjuntan (los sustantivos *cariño, ira, beneficios*) son *argumentos* suyos.

Por esta razón estimamos que la orientación inversa, la que parte del predicado, es mucho más explicativa para una teoría lingüística, toda vez que permite dar cuenta de *todas* las combinaciones de *predicado > argumento* del lexicón. De manera tal que las “colocaciones”, si es que realmente existen como fenómeno particular en las lenguas, no describirían sino un tipo especial de combinación, como de hecho pensamos que ocurre.

Cabe preguntarse, por otra parte, si lo que debe entenderse como colocación, en una entrada como la de *alegría* del DICE<sup>6</sup>, involucra únicamente *dos* unidades léxicas, esto es: el sustantivo *alegría* más la unidad con la que en cada caso forma sintagma (*alegría + desbordante, alegría + inmensa, alegría + indecible, alegría + impagable*, etc., etc.), o bien la relación que se establece entre *alegría* y todas las formas con las que puede combinarse, lo cual permitiría afirmar que el sustantivo *alegría* “se coloca” en español con los adjetivos *desbordante, inmensa, indecible, impagable, loca*, etc. La forma en que DICE confecciona sus artículos parece invitarnos a interpretar como colocaciones nada más que las combinaciones del primer tipo, entendidas como una relación “uno a uno”; pero es hartos decidir el hecho de que la misma unidad admita, no una, sino múltiples combinaciones en lengua española.

Creemos, por lo expuesto, que el concepto de selección que maneja Bosque es más apropiado que el de su contraparte para dar cuenta de las restricciones a que se ven sometidas las unidades léxicas predicativas en el uso lingüístico, las que se definen precisamente por su capacidad de seleccionar unos determinados argumentos. Para muchos de los casos en que la bibliografía ofrece una relación “binaria” entre lexemas, Bosque comprueba, a través de *Redes*, que tal relación es cuestionable y que, por lo tanto, merece replantearse. Así, por ejemplo, el adjetivo *supino* no solo admite combinación en español con los sustantivos *ignorancia y necesidad*, sino también con *desconocimiento, error, estupidez, incompetencia, inutilidad, sandez, ingenuidad y*

---

<sup>6</sup> Ver Diccionario de Colocaciones del Español (DICE), disponible en la web.

otros sustantivos que denotan carencia de conocimientos, de inteligencia o de perspicacia. Estos sustantivos forman la primera clase léxica que establece Bosque para explicar las relaciones combinatorias del predicado *supino* con los argumentos que selecciona; otras clases permiten entender por qué *supino* se usa (o puede usarse) también con sustantivos tales como *arrogancia*, *hipocresía*, *irresponsabilidad*, *cinismo*, *pedantería*, *egoísmo*, etc., que en conjunto designan “diversos rasgos negativos del comportamiento humano”, en especial “si se relacionan con la ausencia de sinceridad, generosidad, honestidad o sencillez”. De igual modo, no solamente decimos de los *beneficios* que son *pingües*, porque este adjetivo se predica de cualquier sustantivo que designe “beneficios” o alguna forma de “retribución”, a la vez que las actividades económicas que se realicen con el propósito de conseguir esos resultados; por ello nos parece aceptable el uso de *pingües* con *ganancias*, *sumas*, *recompensas*, *honorarios*, *intereses*, *dividendos*, etc., etc.

Así como no hay conformidad con respecto a qué deba entenderse por colocación en lexicología, así tampoco hay consenso sobre la forma en que este fenómeno de combinatoria léxica debería ser tratado en lexicografía. En efecto, en nuestros repertorios lexicográficos<sup>7</sup>, la información relativa a las colocaciones se expone en lugares muy diversos dentro del artículo: unas veces después del texto de la definición (ya en las notas explicativas, ya en los ejemplos), y otras veces en la definición misma, sin que coincidan, por otro lado, los procedimientos empleados para destacar esta información. He aquí algunos ejemplos ilustrativos.

1) **Después del texto de la definición** (subrayamos la o las palabras que en la definición guardan una relación léxico-sintáctica con la entrada):

a) *En las notas explicativas:*

**opíparo -ra** 1 Abundante y espléndido. **Gralm referido a comida** (DEA).

**módico, -a** 1 Moderado. **En el uso, se aplica solamente a “precio, sueldo” o palabras semejantes relacionadas con el dinero** (DUE).

**dimisión** Acción de dimitir, esp [1.a]. **Frec con el v presentar** (DEA).

<sup>7</sup> Los diccionarios consultados con este propósito son: DSAL (1996), DEA (1999), DRAE (2001), LEMA (2001), DUE (2002) y CLAVE (2003). Ver siglario, al final.

**cerval** De ciervo. Se usa solo en la expresión “miedo cerval” (DUE).

**diametralmente** 1 Completa o totalmente. Con el adjetivo opuesto u otro equivalente (DEA).

b) *En los ejemplos:*

**pingüe** 1 Abundante, copioso o fértil: Este negocio nos va a proporcionar pingües beneficios (CLAVE).

**craso, sa.** 1 Indisculpable. Craso error. Ignorancia crasa (DRAE).

**empedernido, da.** 1 Obstinado, tenaz, que tiene un vicio o costumbre arraigados. Fumador empedernido. Habladora empedernida (DRAE).

2). **Dentro de la definición:**

a) *Con el contorno sin demarcar:*

**abolir** Dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc. (DRAE).

**trasquilar** 1 Esquilar a un animal (DEA).

**contraer** 4 Adquirir costumbres, vicios, enfermedades, resabios, deudas, etc. (DRAE).

**frugal** Sobrio en la comida y la bebida (DUE).

b) *Con demarcación de contorno:*

- Mediante corchetes:

**capcioso, sa** 1 [Pregunta, argumento, razonamiento] que engaña o puede engañar porque está hecho con habilidad para confundir... (DSAL).

**cumplir** 2 Desempeñar o realizar [una función, un quehacer, una obligación] (DEA).

**respingón –na** 1 [Nariz] cuya punta tira hacia arriba. b) [Trasero] graciosamente prominente (DEA).

- Mediante flechas:

**despertar** 5 Provocar en la mente o en el ánimo de alguien → recuerdos, sensaciones, sentimientos, deseos, ideas, etc. (DUE).

**saciar** 1 Satisfacer el → hambre o la → sed de alguien [...]. 2 Satisfacer completamente → algo como “ambición”, “curiosidad”, “deseo” o “afán” (DUE).

- Con fórmula introductoria restrictiva:

**guiñar** 1 Referido a un ojo, cerrarlo brevemente mientras el otro permanece abierto (CLAVE).

**opíparo, ra.** 1. Dicho de un banquete, de una comida, etc.: Copiosos y espléndidos (DRAE).

**craso, a** 1 Aplicado solamente a “error”, “ignorancia” o palabras equivalentes, grosero (DUE).

**respingón, -a** 1 Referido especialmente a la nariz, que tiene la punta un poco levantada (CLAVE).

Puede afirmarse, por tanto, que la diversidad de tratamientos de las colocaciones en los artículos lexicográficos de nuestros diccionarios, es una muestra de la falta de uniformidad en el plano conceptual.

## 2. Las solidaridades léxicas

Muchas de las entradas que hemos citado recientemente tienen como lema una unidad léxica que es “solidaria” con otra u otras, señaladas dentro o fuera del cuerpo de las definiciones.

Por solidaridad léxica Coseriu entiende, textualmente:

la determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema, precisamente en el sentido de que una clase determinada, un determinado archilexema o un determinado lexema funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada. Dicho de otro modo, se trata del hecho de que una clase, un archilexema o un lexema pertenece a la definición

semántica de esa palabra, en el plano de las diferencias semánticas mínimas (rasgos distintivos) ([1967]1991:148).

Ya en la presentación que el autor hace del concepto se contienen los tres tipos de solidaridades que posteriormente distinguirá: a) afinidad, b) selección, y c) implicación.

Lo importante de destacar es que en estos tres casos las relaciones semánticas entre palabras que describen las solidaridades se manifiestan en su combinatoria sintagmática. Así, el uso de una palabra puede estar determinado (o ‘exigido’) por un clasema, un archilexema o un lexema, en orden decreciente de abstracción. Por ejemplo:

a) el uso de los adjetivos en los sintagmas “mujer anciana” y “costumbre antigua” viene exigido por los rasgos clasemáticos “+humano/-humano”, respectivamente;

b) el verbo *talar* se predica solo de árbol, a r c h i l e x e m a (o lexema común) de palabras como *roble*, *nogal*, *ciprés*, etc. (miembros de la clase ‘árbol’, que a su vez pertenece a la clase de los ‘vegetales’, y así sucesivamente), por lo que podemos decir *talar árboles* pero también *talar cipreses*, *robles*, *nogales*, etc.;

c) el adjetivo *aguileña* se comprende únicamente en relación con el sustantivo *nariz*, del que se predica, de manera que el l e x e m a *aguileña* implica el lexema *nariz*, sin el cual no podría definirse ni, menos, usarse.

Coseriu (1991 [1967]: 151-52) llama lexemas “determinantes” a los lexemas cuyos contenidos (ya sea en cuanto tales lexemas, ya sea en cuanto a su base archilexemática o clasemática) están implicados como rasgos distintivos en otros lexemas, mientras que llama lexemas “determinados” a los que reciben dichos rasgos distintivos; por ejemplo, en el significado de la palabra *anciana* está implicado el significado de la palabra *mujer*, que es una subclase de la clase “persona”, así como esta es, a su turno, una subclase de la clase ‘animado’. En consecuencia, *anciana* es el lexema determinado y *mujer* el lexema determinante. La misma relación se da entre *antigua* y *costumbre*. De una persona se puede decir que es anciana, vetusta, decrepita, vieja, senil, etc., pero no que es antigua, lexema este último cuyo uso exige la presencia del clasema “no-persona”, contenido en la palabra *costumbre*, de acuerdo con el ejemplo, pero que igualmente está

presente en otros lexemas con la misma base clasemática, como *ropa*, *casa*, *silla*, *computadora*, etc., etc. Y así también en los casos en que una palabra dada seleccione semánticamente un archilexema (en las solidaridades de selección) o bien una pieza léxica en concreto (en las solidaridades de implicación).

Coseriu hace todavía una clasificación más, al distinguir entre solidaridades “unilaterales” y “multilaterales”. Son *u n i l a t e r a l e s*, entre otras, las solidaridades que se observan entre *lamer* y *lengua*, *morder* y *dientes*, *besar* y *boca*. En ellas, dice el autor, hay una determinación “interna” puesto que los rasgos distintivos ‘con la lengua’, ‘con los dientes’, ‘con la boca’, respectivamente, son inherentes a las acciones en cada caso expresadas (si no es con los dientes no se muerde, si no es con los labios no se besa...). Por el contrario, son *m u l t i l a t e r a l e s* las solidaridades en las cuales la determinación semántica es “externa” y por tanto los lexemas determinados poseen un rasgo que no les es propio pero que, al añadirseles, permite formar paradigmas léxicos. Dicho más claramente, palabras como *perro*, *gato*, *vaca*, *caballo*, *paloma* son lexemas determinantes en relación con otras, semánticamente afines, como *ladrar*, *maullar*, *mugir*, *relinchar*, *arrullar*, que se convierten, así, en lexemas determinados. La relación entre *perro* y *ladrar* es la misma que entre *gato* y *maullar*, *caballo* y *relinchar*, etc., siendo el rasgo “dicho de (perros, gatos...)” el que crea el paradigma de lexemas verbales. Ejemplos de paradigmas adjetivos se encuentran, v. gr., en el campo semántico de los colores “dichos de caballerías”, al que pertenecen *alazán* (caballo de color rojizo acanelado), *tordo* (caballo de color gris), *bayo* (caballo de color blanco amarillento), *zaino* (caballo de color castaño oscuro), etc., adjetivos en solidaridad de selección con respecto al lexema determinante “caballo” (archilexema de los lexemas *yegua*, *potro*, *jaca*, *rocín*, *poni*, etc.); o en el mismo campo de los colores, pero “dichos de vinos”, que da lugar a los adjetivos *tinto*, *rosado*, *blanco*, también en solidaridad de selección; o en el campo semántico de las “hembras en celo”, del que surgen *torionda*, dicho de la vaca; *verrionda*, dicho de la cerda; *morionda*, dicho de la oveja, etc. Como se ve, en los ejemplos últimos la solidaridad ya no es de selección sino de implicación: cada nombre de animal exige (determina) un adjetivo distinto para expresar el mismo contenido semántico, 'hembra en celo'.

Salvador (1989-90: 34) no está de acuerdo en dar la denominación de solidaridades léxicas a las formadas por los pares *lengua–lamer* o *perro–ladrar*, que Coseriu toma de

los campos semánticos elementales de Porzig<sup>8</sup>, y en cambio propone llamarlas “solidaridades referenciales” porque, a su entender, dichas relaciones lexemáticas tienen que ver, no con distinciones propiamente lingüísticas, sino con fenómenos naturales, con la “realidad” que designan.

Independientemente del carácter lingüístico o extralingüístico de las series citadas, hay que observar que, en efecto, se trata de relaciones semánticas en los dos casos, si bien solo en uno de ellos la relación semántica se traduce en relación sintáctica. Ciertamente, por redundante o tautológico, ningún hablante de español diría “morder con los dientes” o “besar con los labios” (recuérdese que aquí hay una determinación interna), pero sí dirá “el perro ladra” o “el ladrido del perro”. No vemos ningún inconveniente en seguir hablando de solidaridades léxicas en casos como este<sup>9</sup>.

Pese a que no tiene consecuencias especiales en la combinatoria léxica, Coseriu se refiere en acápite aparte a las solidaridades en que el lexema determinado es polisémico:

Hasta aquí hemos hablado de las solidaridades en las que los lexemas solidariamente determinados son diferentes, no solo por su contenido, sino también en lo material. Pero existen también solidaridades en las que los lexemas determinados permanecen sin alteración desde el punto de vista material, mas cuyo contenido es diferente (pp.155-6).

El autor cita, entre otros, el adjetivo *caro*, cuyo significado es distinto según los lexemas a los que se aplique: por ejemplo, “un abrigo caro” o “un caro amigo”, donde *caro* significa ‘costoso’ y ‘querido’, respectivamente.

Los dos sentidos de *caro* están determinados por afinidad: dependen del clasema "humano" (+humano/-humano). Otras solidaridades a partir de esta nueva distinción pueden ser las siguientes, tomando como lexema determinado el adjetivo *seco*. Dicho de “bebidas alcohólicas”, *seco* significa ‘no dulce’: “un champán seco”, por ejemplo (solidaridad de selección); dicho de un ruido o sonido, significa ‘cortado, áspero, de escasa resonancia’: “un golpe seco”, “una tos seca”; dicho de una persona, ‘de trato

---

<sup>8</sup> Porzig los llamó después “campos semánticos incluyentes” (1950) y “campos sintácticos”, posteriormente (1957). Véase Coseriu (1991: 143).

<sup>9</sup> Pernas (2002) define las solidaridades léxicas como relaciones semánticas entre palabras que se manifiestan en restricciones combinatorias.

poco amable’ o ‘enjuto de carnes’ (solidaridades de afinidad los dos últimos casos); dicho del pan, ‘solo, sin acompañamiento’ (solidaridad de implicación)<sup>10</sup>.

Todos los casos que aportan Salvador (1989-90) y Pernas (2002) como ejemplos de solidaridades, para el español, se recogen en DUE, DRAE y CLAVE con la fórmula restrictiva que ha sido tradicional en la formulación del contorno en lexicografía: *Dicho de..., Referido a..., Aplicado a...*). Otras formulaciones corresponden a las flechas de DUE y a los corchetes de DSAL y DEA.

Veamos algunos ejemplos de nuestro corpus lexicográfico. Los contornos expresan los lexemas determinantes; los determinados son los ítems léxicos que figuran como lemas:

### 2.1. Solidaridades de selección.

En este caso los contornos son unidades con valor archilexemático; por tanto, la entrada del artículo lexicográfico no solo podrá combinarse con estas expresiones (hiperónimos), sino también con hipónimos suyos:

**manar** 1 Dicho de un **líquido**: Brotar o salir (DRAE).

**empalagoso, sa** 1 [**Alimento**] que empalaga por ser excesivamente dulce (DSAL).

**ramillete** 1 Ramo pequeño de [**flores o plantas**] (DEA).

**gajo** 1 En algunos **frutos**, especialmente en **los cítricos**: Parte de las que, separadas entre sí por membranas, forman su interior (DEA).

### 2.2. Solidaridades de implicación.

Las solidaridades de implicación son tratadas en los diccionarios de modo semejante a las de selección, con la salvedad de que las unidades expresadas en el contorno operan en relación de exclusividad con sus definidos:

---

<sup>10</sup> En Chile decimos “pan *pelado*”.

**huero** 1 [Huevo] que no produce cría, a pesar de haber sido incubado (DEA).

**encapotarse** Referido al cielo, cubrirse de nubes oscuras (CLAVE).

**repicar** 1 Tocar [una campana] produciendo un sonido vivo y generalmente alegre (DEA).

El hecho de que exista esta suerte de “exclusividad” en las implicaciones léxicas ha llevado a algunos autores a considerar que las palabras así relacionadas forman un “todo”, una expresión compleja (cf. Salvador 1989-90: 363). Los siguientes artículos, elaborados a partir de *diente* como cuantificador, son una muestra de lo anterior:

**diente** m. // ~ de ajo. m. Cada una de las partes en que se divide la cabeza de ajo, separadas por su tela y cáscara particular (DRAE).

**diente** I m 3 Parte de las que, separadas por una envoltura particular, constituyen una cabeza de ajos. Frec ~ de ajo (DEA).

**diente** s. m. // **diente de ajo**; cada una de las partes en que se divide la cabeza del ajo, y que está separada por su propia tela y su propia cáscara (CLAVE).

**diente** / **diente de ajo**. Cada una de las partes con su envoltura independiente que forman una cabeza de ajo (DUE).

Salvo DEA, que lo presenta (presumiblemente) como colocación en la nota explicativa, los otros diccionarios ingresan el término como lema secundario, formando parte de una unidad que se estima de orden superior (las unidades plurilexemáticas o pluriverbales de la lexicografía).

### 2.3. Solidaridades de afinidad.

Los términos más recurrentes para expresar “clasemas” en nuestros diccionarios son *persona*, *cosa*, *animal*, *lugar* o *sitio*, y, asimismo, los pronombres indefinidos *algo* (para –animado), *alguien*, *uno* (para +animado) y *otro(a)* (para animados e inanimados). Los indefinidos, por su contenido vago, no pueden expresarse mediante fórmulas introductorias restrictivas, pero sí pueden aparecer destacados mediante flechas o corchetes. Los ejemplos de afinidades son muchísimos. Algunos de ellos se citan a continuación:

**decir** 1 Expresar o afirmar <una **persona**> [una **cosa**] con palabras (DSAL).

**preguntar** 1 Hacer preguntas [a **uno**] (DALE).

**enviciar** 1 Hacer que [**alguien** (cd)] adquiriera [**algo** (COMPL *en* o *con*)] como vicio. b) pr Adquirir [**alguien** una **cosa** (COMPL *en* o *con*)] como vicio (DEA).

**frecuentar** 1 Ir con frecuencia [a un **lugar** (cd)] (DEA).

**enviar** 1 Hacer que una → **cosa** llegue a cierto **sitio** o a **alguien** que está a cierta distancia (DUE).

**cursi** 1. Dicho de una **persona**: Que presume de fina y elegante sin serlo. // 2. Dicho de una **cosa**: Que, con apariencia de elegancia o riqueza, es ridícula o de mal gusto (DRAE).

En consecuencia, todas las solidaridades de que nos habla Coseriu no son otra cosa que determinadas piezas léxicas con capacidad de “restringir” el significado o la aplicabilidad de otras. En efecto, y tal como puede apreciarse en los ejemplos, por medio de las solidaridades se expresa siempre algún tipo de restricción: puramente semántica, con mayor grado de abstracción o generalidad para los “clasemas” (afinidades) que para los “archilexemas” (selecciones), y de índole primordialmente léxica para las implicaciones. Se comprende, así, que el diccionario las recoja en el contorno de las definiciones lexicográficas.

En la bibliografía se han tratado como colocaciones solo las selecciones y las implicaciones. Con respecto a las categorías léxicas que participan de las solidaridades, obsérvese que únicamente se encuentran adjetivos y verbos. Consiguientemente, no todas las colocaciones son solidaridades (las primeras se forman también con adverbios, sustantivos e, incluso, con algunas preposiciones) ni todas las solidaridades son colocaciones (no lo son las que expresan relación de afinidad).

Por todo lo expuesto, creemos que, de mantenerse el término “colocación” para describir determinadas combinaciones lingüísticas, este debería aplicarse concretamente a aquellas formadas por un verbo soporte + un sintagma nominal, conocidas también como construcciones “verbo-nominales”. Muchas de ellas son idiosincrásicas y, por

tanto, propias de un sistema lingüístico (compárese esp. *dar un paseo*; fr. *faire un promenade*; ingl. *take a walk*); otras, por su parte, son más bien distintivas de una cierta variedad de lengua, como “llevarse un susto”, “agarrar miedo”, “tirar piropos” o “aforrar un combo”, todas ellas del español de Chile<sup>11</sup>.

## SIGLARIO

**BBI:** *The BBI Combinatory Dictionary of English. A Guide to Word Combinations.* Amsterdam, John Benjamins, 1986.

**CCEC:** *Collins Cobuild English Collocations on CD ROM. A Comprehensive Database of Common Word Patterns from the Bank of English.* Londres, Harper, Collins, 1995.

**CLAVE:** *Clave. Diccionario de uso del español actual,* Madrid, ediciones SM, 2003.

**DALE:** *Diccionario actual de la lengua española,* Barcelona, Vox, 1990.

**DEA:** *Diccionario del español actual,* Madrid, Aguilar, 1999.

**DEC:** *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain, Recherches lexico-sémantiques.* Vol. 1 (1984), vol. 2 (1988), vol. 3 (1992), vol. 4 (1999), Les Presses de L’Université de Montréal.

**DICE:** *Diccionario de colocaciones del español.* Proyecto dirigido por Margarita Alonso Ramos, Universidad de A Coruña.

**DICO:** *Dictionnaire de cooccurrences,* Montreal, Guerin, 2001.

**DRAE:** *Diccionario de la lengua española,* 22ª edición, Madrid, Espasa, 2001.

**DSAL:** *Diccionario Salamanca de la lengua española,* Santillana, Universidad de Salamanca, 1996.

**DUE:** *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos, 1966.

**DUE:** *Diccionario de uso del español,* Madrid, Gredos, 2002.

**DVEHD:** *Diccionario del verbo español, hispanoamericano y dialectal,* Herder, 2000.

**GDLE 1:** *Gran diccionario de la lengua española,* Madrid, Sgel, 1995.

**GDLE 2:** *Gran diccionario de la lengua española,* Madrid, Larousse, 2000.

**LAF:** *Lexique active du français,* en preparación. Universidad de Montréal.

---

<sup>11</sup> Siendo el verbo el que funciona como soporte de la predicación, parece ser que es en estos casos en los que es posible afirmar que la base (núcleo de la predicación) selecciona a su(s) colocalivo(s).

**LEMA:** *Lema. Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Vox, 2001.

**OCD:** *Oxford Collocations Dictionary for Students of English*. Oxford University Press, 2002.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUADO DE CEA, GUADALUPE (2005). “El lenguaje de las nuevas tecnologías”, ponencia presentada en Mesa Redonda: *La terminología tecnológica*, Instituto de Ingeniería de España, Madrid.

AGUILAR, LAPEGNA (s/a). *La enseñanza del léxico en español: qué y cómo enseñar*, Escuela Superior de Idiomas, Universidad Nacional de Comahue. Disponible en [www.fchst.unlpam.edu.ar/iciels/050.pdf](http://www.fchst.unlpam.edu.ar/iciels/050.pdf).

AGUILAR-AMAT, ANNA (1993). *Las colocaciones de nombre y adjetivo. Un paso hacia una teoría léxico-semántica de la traducción*. Universitat Autònoma de Barcelona.

AGUILAR, MARÍA ELENA (s/a). *Aprendizaje del léxico en la lectura y comprensión de textos en lengua extranjera*, Escuela Superior de Idiomas. Universidad Nacional de Comahue. Disponible en [www.harenet.ne.jp/~waring/papers/scales.htm](http://www.harenet.ne.jp/~waring/papers/scales.htm)

ALONSO RAMOS, MARGARITA (1989). “Aproximación a un nuevo modelo lexicográfico: el diccionario explicativo y combinatorio del francés contemporáneo”, *Anuario Galego de filoloxía*, vol. 16, Universidad Santiago de Compostela.

.....(1994-5). “Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel’cuk”, *Revista de lexicografía*, I, pp. 9-28.

.....(2002). “Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica”, *LEA*, XXIV / 1, Madrid, pp. 63-96.

.....(2004). “Tratamiento lexicográfico de la interjección ¡ajo! en un diccionario de marcadores del español”, *VERBA*, 2004, vol. 31, pp. 399-430.

.....(2007). “Actantes y colocaciones”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo LV, número 2, pp. 435-458

BARALO, MARTA (2007). *Adquisición de palabras: Redes semánticas y léxicas*.

Disponible en [www.cervantes-enchen.de/es/05\\_lehrerfortb/Actas0607/3MBaralo.pdf](http://www.cervantes-enchen.de/es/05_lehrerfortb/Actas0607/3MBaralo.pdf)

- BARRIOS RODRÍGUEZ, M. (2007). “Diccionarios combinatorios del español: diferencias y semejanzas entre REDES y PRÁCTICO”, *Revista Electrónica de Didáctica ELE*, 11, pp. 1-14.
- BLANCO, XAVIER (2000). “Verbos soporte y clases de predicado en español”, en *LEA*, XXII, 1. Disponible en: [www.oaid.uab.es/lexsem/pdf/LEAXXII.pdf](http://www.oaid.uab.es/lexsem/pdf/LEAXXII.pdf)
- BLANCO, XAVIER Y PIERRE-ANDRÉ BUVET (2000). “El tratamiento de los determinantes en procesamiento automático del lenguaje natural”, *Terminologie et traduction* 3, Luxembourg: Commission Européene.  
Disponible en [http://seneca.uab.es/filfrirom/BLANCO/PUBLIC/term\\_trad.pdf](http://seneca.uab.es/filfrirom/BLANCO/PUBLIC/term_trad.pdf).
- BLASCO MATEO, ESTHER (2002). “La lexicalización y las colocaciones”, *LEA*, XXIV, pp. 35-61.
- BOSQUE, IGNACIO (2001 a). “Bases para un diccionario de restricciones léxicas”, *Moenia* 7, pp. 11-52.
- .....(2001 b). “Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites”, *LEA*, XXIII/ 1, pp. 9-40.
- .....(2004). *REDES, diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Ediciones SM, Madrid.
- .....(2005). “La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica”, *Linguística teórica: análisis i perspectives*, I, Universidad de Barcelona, pp. 13-58.
- .....(2006). *Diccionario combinatorio PRÁCTICO del español contemporáneo*, SM, Madrid.
- CORPAS PASTOR, GLORIA (1996). *Manual de fraseología española*, Gredos, Madrid.
- ..... (2001). «Apuntes para el estudio de la colocación», en *LEA*, 23/1, pp. 41-56.
- CASTILLO CARBALLO, MARÍA AUXILIADORA (1998). “El término ‘colocación’ en la lingüística actual”, *LEA*, XX /1, pp. 41-54.
- COSERIU, EUGENIO ([1967] 1991). “Las solidaridades léxicas”, *Principios de semántica estructural*, Gredos, Madrid.
- EGUREN, LUIS Y OLGA FERNÁNDEZ SORIANO (2006). *La terminología gramatical*, Gredos, Madrid.
- FERRANDO ARAMO, VERÓNICA (2002). “Colocaciones y compuestos sintagmáticos: dos fenómenos léxicos colindantes”, en Pascual Pérez Duarte *et al* (eds.): *Cuestiones de lexicografía*, Tris Tram, Lugo.

- FIRTH, JOHN RUPERT (1951). "Modes of meaning", *Papers in Linguistics* (1957: 190-215). Oxford University Press, London.
- GALICIA HARO, SOFÍA Y ALEXANDER GELBUKH (2007). *Investigaciones en análisis sintáctico para el español*, Instituto Politécnico Nacional, México.
- GARCÍA-PAGE, MARIO (2001). "¿Son las expresiones fijas expresiones fijas?", *Moenia*, vol.7, pp.165-197.
- GÓMEZ MOLINA, JOSÉ (2002). *La competencia léxica en el currículo de español para fines específicos (EPFE)*, en Centro Virtual Cervantes.  
Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/obref/ciefe/pdf>.
- HAENSCH, GÜNTHER (1997). *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, ediciones Universidad de Salamanca.
- HALLIDAY, MICHAEL (1961). "Categories of the Theory of Grammar", *Word*, 17, pp. 241-92.
- ..... (1966). "Lexis as a Linguistic Level", en Bazell *et al*: *In Memory of J.R. Firth*, pp.148-63, Longman, London.
- HARRIS, ZELIG (1957). "Co-Occurrence and Transformation in Linguistic Structure", *Language* 33, 3, pp. 283-340.
- HAUSMANN, FRANCISCO JOSÉ (1985): "Kollokationen im deutschen Wörterbuch", en Bergenholz, H. *et al.* (ed.): *Lexikographie und Grammatik*, Niemeyer, Tübingen, pp. 118–129.
- HIGUERAS, MARTA (2006). *Las colocaciones en el aula de ELE: actividades para su explotación didáctica*. Memoria de master en español como lengua extranjera. Universidad de Nebrija.
- HOYOS PUENTES, JOSÉ Y M. BELÉN VILLAR DÍAZ (2006). "Utilidad del diccionario contextual en la enseñanza del español a estudiantes franceses", en M. Bruña Cuevas *et alii* (eds.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España (APFUE-SHF)*, Sevilla.
- ÍRSULA PEÑA, JESÚS. (1994). "Entre el verbo y el sustantivo, ¿quién rige a quién? El verbo en las colocaciones sustantivo-verbales", *Verbo e Estruturas Frásicas*, Universidade de Porto, Porto, 277-286. (Anexo VI de *Litera*, que recolle as actas do IV Coloquio Internacional de Lingüística Hispánica celebrado en Leipzig do 22 ó 25 de novembro de 1993).
- KOIKE, KAZUMI (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Universidad de Alcalá / Takusho-ku University.

- ..... (2002). “Comportamientos semánticos en las colocaciones léxicas”, *LEA*, XXIV, pp. 5-23.
- MEL’CUK, IGOR (1995a). “Phraseemes in Language and phraseology in Linguistics”, en Everaert y A. Schenk (eds.): *Idioms*, Lawrence Erlbaum Associates, New Jersey.
- ..... (1995b). “The future of the Lexicon in Linguistic Description: The Explanatory Combinatorial Dictionary”, en Lee, I (ed.): *Linguistic in the Morning Calm*, 3, Seoul.
- ..... (1997). “Vers une linguistique Sens-Texte”, *Leçon Inaugural* [Paris: Collège de France], 139, pp. 5-78.
- MENDÍVIL GIRÓ, JOSÉ LUIS (1991) “Consideraciones sobre el carácter no discreto de las expresiones idiomáticas” en Martín Vide (ed.): *Actas del VI congreso de lenguajes naturales y formales*. Barcelona: PPU.
- MORENO PEREIRO, SABELA *et al* (2003). “Colocaciones léxicas: pistas y trampas”, *Mosaico*, 10, Brusel: Conserjería de educación de la Embajada de España, pp. 10-17.
- MUÑIZ, EVA MARÍA (2005). “Notas para unha análise comparativa das nocións de restricción léxica e colocación”, en *Cadernos de fraseoloxía galega*, 7, pp. 177-190.
- ORTIGOSA PASTOR, ANA (2006). <<“LLamando para atrás”: traducción e interferencia léxica en el español de Nueva York>>, artículo expuesto en III Congreso Internacional *El español, lengua de traducción. Traducción: contacto y contagio*, Puebla, México.
- PERNAS, PALOMA (2002). *Las solidaridades léxicas del español*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- PIERA, CARLOS Y SOLEDAD VARELA (1999) “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa Calpe, Madrid, vol. 3, pp. 4412-13.
- PORZIG, WALTER (1950). *Das Wunder der Sprache: Probleme, Methoden und Ergebnisse der modernen Sprachwissenschaft*, Bern (Francke).
- ..... (1957). *El mundo maravilloso del lenguaje*. Gredos, Madrid.
- SALVADOR, GREGORIO (1989-1990). “Las solidaridades lexemáticas”, *Revista de Filología*, números 8 / 9, ediciones Universidad de la Laguna, Granada.
- SINCLAIR, JOHN (1966). “Beginning the Study of Lexis”, en Bazell et al: *In Memory of J.R. Firth*, pp.410-31, Longman, London.

TERCEDOR SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL (1999). *La Fraseología en el Lenguaje Biomédico: Análisis desde las Necesidades del Traductor*.

Disponible en <http://elies.rediris.es/elies6>

WANNER, LEO *et al* (2006). “Making sense of collocations”, *Computer Speech & Language*, vol. 20, Issue 4, pp. 609-624.

WOTJAK, GERD (2006). Las lenguas, ventanas que dan al mundo: el léxico como encrucijada entre morfosintaxis y cognición: aspectos semánticos y pragmáticos en perspectiva intra e interlingüística. Salamanca.

ZULUAGA, ALBERTO (2002). “Los ‘enlaces frecuentes’ de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas colocaciones”, *LEA*, XXIV, pp. 97-114.